DECLARACIÓN JURAMENTADA DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS JURÍDICA Y APORTES PARAFISCALES, ARTÍCULO 9 LEY 828 DE 2003 CONVENIO No. 4148.010.27.1.0007-2026

Yo, **YENNY CRISTINA TABORDA JARAMILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.409.233 de Apartadó (Antioquia) y Tarjeta Profesional No. 128001-T, en mi condición de Revisora Fiscal de la **FUNDACIÓN ATENEA**, identificada con NIT 805.011.410-4, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que la FUNDACIÓN ATENEA, se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes propios y de sus empleados por concepto a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, pago de parafiscales a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) , durante los últimos seis (6) meses calendario.

Dada en Santiago de Cali a los (19) diecinueve del mes de junio de 2026

YENNY CRISTINA TABORDA JARAMILLO
C.C. No. 39.409.233 de Apartado (Ant)
Revisora fiscal
FUNDACION ATENEA
NIT. 805.011.410-4
TELEFONO: 4085929
DIRECCION: Carrera 38 # 06 – 50 B/Eucarístico / Cali-Colombia
Correo: fundatenea@hotmail.com

CEDULA REVISOR FISCAL PRINCIPAL





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

560BC9F972441B91

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YENY CRISTINA TABORDA JARAMILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39409233 de APARTADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 128001-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

TARJETA PROFESIONAL REVISOR FISCAL PRINCIPAL



